

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2567179

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 04 de noviembre de 2024, ante mí, REP. N°13.774/2024: NICOLÁS IGNACIO ZÁRATE MASSRI, constituyó sociedad por acciones bajo el nombre de "SERVICIOS MÉDICOS ZÁRATE MASSRI SpA". El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios profesionales en todas las áreas de la medicina en las diversas áreas y especialidades, sea que estos servicios se presten en forma directa o a través de convenios a particulares, a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o de Instituciones de Salud Previsional, a Servicios de Bienestar o a entidades u organismos del sector público, municipal o privado; b) La asesoría, capacitación y/o prestación de servicios médicos en todas sus especialidades en el área de la salud; c) Las asesorías, capacitaciones, charlas seminarios, y otros, relacionados con las áreas de la salud; d) La comercialización e inversión en cualquiera de sus formas de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, inmuebles o muebles, su explotación y administración, participación en otras sociedades, comunidades o en cualquier tipo de asociaciones; e) efectuar toda clase de inversiones en acciones, valores y efectos de comercio, inclusive participaciones en sociedades de personas, cuentas de fondos mutuos y títulos de crédito en general, así como la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos; f) desarrollar toda clase de actividades inmobiliarias; la adquisición de bienes raíces, su división, venta por pisos o loteos, así como la explotación en cualquier forma de los mismos, ya sea a través de compraventas, arrendamientos; g) arriendo de espacios; h) compra y venta de insumos y equipos médicos; i) la explotación, instalación, dirección y administración de clínicas, centros médicos, laboratorios y establecimientos de atención médica y en general cualquier otra actividad o negocio que sea compatible o complementario de los anteriores. El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en la forma convenida en el artículo primero transitorio de los estatutos. El gerente general será NICOLÁS IGNACIO ZÁRATE MASSRI, cédula de identidad número 18.524.794-5. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 05 de noviembre de 2024.

CVE 2567179

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

